



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación



María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Div. Control y Verificación
Ministerio de Educación

USHUAIA,

16 MAY 2013

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 18 de abril de 2013, presentada por la Vicedirectora del Instituto de Idiomas "Oscar Wilde"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al VIAJE EDUCATIVO A INGLATERRA, EN LA CIUDAD DE ARDINGLY, a llevarse a cabo entre los días veinticinco (25) de junio y dieciocho (18) de julio del presente año, ambos inclusive.

Que dicho evento propone transformar el entorno extraescolar en contenidos de aprendizaje directo, para ello es fundamental el contacto con lugares históricos y de interés, que por sus características facilitan el aprendizaje y la incorporación del conocimiento de forma vivencial.

Que los objetivos de dicho viaje son desarrollar el aprendizaje del idioma inglés en un contexto de inmersión desarrollando una mayor conciencia y comprensión de otras culturas, gracias a la interacción con personas de diferentes nacionalidades, como así también despertar el interés de los alumnos por conocer una región geográfica, a partir de generar y propiciar un clima de convivencia grupal.

Que los docentes Mariana CASTILLA, D.N.I. Nº 25.440.338, y Andrea Susana RODRÍGUEZ, D.N.I. Nº 21.436.823, acompañarán a los alumnos participantes.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al VIAJE EDUCATIVO A INGLATERRA, EN LA CIUDAD DE ARDINGLY, a llevarse a cabo entre los días veinticinco (25) de junio y dieciocho (18) de julio del presente año, ambos inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1059

RESOLUCIÓN M. ED. Nº /2013.-

G.T.F.
H. N.R.
R. f.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

Declaración